



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: jueves, 02 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ELEVADAS A DEFINITIVAS LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE PROMOCION INTERNA Y CONCURSO-OPOSICION, DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

1114

Conforme al Decreto-resolución de fecha 26 de abril de 2019, una vez expirado el plazo concedido para la subsanación de posibles defectos u omisiones en el listado de admitidos y de excluidos o para los que no hubieran indicado el idioma a realizar en la sexta prueba voluntaria de idiomas, en el proceso selectivo de provisión de puestos de 3 plazas de Oficial de Policía Local, por promoción interna y mediante concurso-oposición; a la vista de las resoluciones aprobadas mediante Decreto de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 2019 (publicadas en el BOP de Guadalajara n.º 66 y 69 de 3 y 8 de abril de 2019, respectivamente); a la vista de las Bases y Convocatoria aplicables a éste proceso selectivo; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable, y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de junio de 2015, por el que se delegan en el Concejal Delegado de Recursos Humanos las facultades para dictar actos en materia de personal, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las listas de admitidos y excluidos del proceso



selectivo convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad, por el turno de promoción interna y mediante concurso-oposición, de 3 plazas de Oficial de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios; al no haberse presentado reclamación alguna sobre defectos u omisiones en dichos listados ni para la inclusión de nuevos idiomas a realizar en la sexta prueba, durante el plazo de subsanaciones concedido a tales efectos; quedando por tanto, los listados de admitidos y excluidos, conforme a lo publicado en el B.O.P. de Guadalajara n.º 66 del 3 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 29 de abril de 2019. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Alfonso Esteban Señor